



Universidad de Concepción
Dirección de Postgrado
Facultad de Humanidades y Arte -Programa de Magíster en Filosofía Moral

**POSIBILIDADES DE LA VERDAD EN EL PROCESO PENAL BAJO LA
PERSPECTIVA DE LA FILOSOFÍA HERMENÉUTICA**



TANIA YOVANNA GALGANI UGARTE
CONCEPCIÓN-CHILE
2011

Profesor Guía: Julio Torres Meléndez
Departamento de Filosofía, Facultad de Humanidades y Arte
Universidad de Concepción
Profesor co-tutor: Marcelo Troncoso Romero
Departamento de Historia y Filosofía del Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

RESUMEN TESIS

“Posibilidades de la verdad en el proceso penal bajo la perspectiva de la filosofía hermenéutica”

Capítulo primero. Aproximaciones a la labor judicial. Se efectúan explicaciones respecto a los términos verdad, probabilidad, certeza y duda. A continuación se explica el actual procedimiento penal acusatorio, precisando la función del juez penal en el mismo. Finalmente, se detallan algunas garantías fundamentales del proceso penal que pueden limitar el establecimiento de la verdad.

Capítulo II Análisis de diversas teorías sobre la verdad. Se explican las teorías de la verdad como correspondencia, refiriéndose a Aristóteles, Russell y Wittgenstein y luego se reseña la concepción semántica de la verdad de Tarski, haciendo observaciones de todas. Termina el capítulo exponiendo la tesis consensualista de Habermas, precisando su utilidad para la labor judicial.

Capítulo III Teorías hermenéuticas de la verdad. Luego de una introducción general, se esboza un concepto de hermenéutica, para luego hacer un análisis de su evolución histórica. A continuación, se expone en extenso la teoría de Gadamer, detallando diversos tópicos, a saber: el lenguaje como hilo conductor de la experiencia hermenéutica, donde se analiza la relación entre comprensión e interpretación, la interpretación textual mediante la conversación, el lenguaje como centro y su estructura especulativa y la tradición. Posteriormente, se desarrolla el modelo de dialéctica platónica en la hermenéutica, la conciencia de la historia efectiva, el concepto de la experiencia y la esencia de la experiencia hermenéutica, hermenéuticas especializadas, el círculo hermenéutico y la precomprensión, la alteridad del texto, los prejuicios y la universalidad del planteamiento hermenéutico. Se concluye analizando qué se entiende por verdad.

Capítulo IV Posibilidades de aplicación de las teorías hermenéuticas a la labor del juez penal. Se analiza la pertinencia de las teorías hermenéuticas de la verdad en el proceso penal, complementadas con las teorías de la correspondencia y consensualista. Al efecto se parte por reconocer los prejuicios del hermeneuta y la forma en que opera en el juez el círculo hermenéutico y la precomprensión. Luego se analiza de qué manera los límites en el procedimiento y valoración de la prueba afectan el establecimiento de la verdad. Finalmente se reflexiona sobre las implicaciones éticas de la decisión del juez y su imperativo de alcanzar la verdad

Conclusiones.

Se razona respecto a la forma en que la teoría hermenéutica sirve para explicar el fenómeno judicial de establecimiento de la verdad y su justificación ética.

Palabras clave.

Proceso penal acusatorio, Garantismo, Verdad, Hermeneuta, Sentencia.